INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-DP 2905 DE 2022										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								28	02	23
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 de Febrero hasta el 28 de Febrero de 2023									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACÍÓN JUDICIAL AREA PENAL GENERAL									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP 2905 de 2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE ALEJANDRO ARIAS CRUZ									
C.C. o N.I.T	89.004.026									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y LAS DEMÁS QUE DISPONGA LA LEY EN FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA; ASÍ COMO LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.									
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			03	12	22
FECHA DE INICIO	03	12	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**				30	06	23
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.315.871,00				**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	163922				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**					
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	**JAVIER HERNANDO NUÑEZ RAMOS**									
CARGO	PROFESIONAL ADTIVO Y DE GESTIÓN									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$231300
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$296000
Pago aporte de ARL obligatorio.	$45.100
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**

(Relacionar la obligación contractual No. 1)	Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co
(Relacionar la obligación contractual No. 2)	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el Contrato.
(Relacionar la obligación contractual No. 3)	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos ycondiciones pactadas
(Relacionar la obligación contractual No. 4)	Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentosrequeridos
(Relacionar la obligación contractual No. 5)	Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en saludpensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensualespactados.
(Relacionar la obligación contractual No. 6)	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividadesejecutadas.
(Relacionar la obligación contractual No. 7)	Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministradapara la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le seanimputables
(Relacionar la obligación contractual No. 8)	Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado
(Relacionar la obligación contractual No. 9)	Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acreditecomo Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato
(Relacionar la obligación contractual No. 10)	Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa
(Relacionar la obligación contractual No. 11)	Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones
(Relacionar la obligación contractual No. 12)	Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otrossimilares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente
(Relacionar la obligación contractual No. 13)	Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto,obligaciones y naturaleza del contrato.
(Relacionar la obligación contractual No. 14)	Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio dedefensoría pública
(Relacionar la obligación contractual No. 15)	Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes
(Relacionar la obligación contractual No. 16)	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero
PARAGRAFO	Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados enla constitución y la ley.
OBLIGACINES ESPECIFICAS	Además, de las obligaciones generales le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:
(Relacionar la obligación contractual No. 1)	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de DefensoríaPública
(Relacionar la obligación contractual No. 2)	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

(Relacionar la obligación contractual No. 3)	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.
(Relacionar la obligación contractual No. 4)	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.
(Relacionar la obligación contractual No. 5)	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.
(Relacionar la obligación contractual No. 6)	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.
(Relacionar la obligación contractual No. 7)	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.
(Relacionar la obligación contractual No. 8)	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.
(Relacionar la obligación contractual No. 9)	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.
(Relacionar la obligación contractual No. 10)	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.
(Relacionar la obligación contractual No. 11)	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.
(Relacionar la obligación contractual No. 12)	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).
(Relacionar la obligación contractual No. 13)	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.
(Relacionar la obligación contractual No. 14)	Guardar reserva en los casos de ley
(Relacionar la obligación contractual No. 15)	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.
(Relacionar la obligación contractual No. 16)	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.
(Relacionar la obligación contractual No. 17)	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.
PARAGRAFO 1	En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otrasactividades de carácter personal, particular y profesional
PARAGRAFO 2	A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares

OBSERVACIONES

(Incluir las observaciones que sean necesarias.

<u>TENER EN CUENTA SI ES INFORME FINAL:</u>

- *Deberá indicar en este espacio el cumplimiento a satisfacción de los servicios o el recibido a satisfacción de los elementos adquiridos.*

OBSERVACIONES
• *Dejar constancia a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivos físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.*
• *Indicar si la calificación del mismo fue: Excelente, Buena, Regular, Deficiente. Para elaborar la calificación tener en cuenta el formato definido para tal fin.*

N/A: No aplica.

Anexos:



JOSE ALEJANDRO ARIAS CRUZ
C.C.89.004.026
T.P.98.192 DEL C. S. DE LA J.